



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 525 /2018

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 9880/18 y 10004/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. Luisa Maria Escrich solicita las designaciones interinas de los agentes Roberto Manuel Guinney y Paula Alejandra Molero en los cargos de Prosecretario Administrativo y Secretaria Privada, respectivamente, la promoción interina de la agente Florencia Oreiro al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Juan Ignacio Quevedo Vilchez en el cargo Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRL/OD N° 137/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado tribunal, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida desde el 01 de junio hasta el 30 de julio de 2018, al agente Ariel Oscar Peralta, quien se desempeña en el mencionado cargo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Maria Agustina Sanz Garea en un cargo de superior jerarquía, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daiana Biasotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación ; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 901/2017.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo, la Sra. Magistrada propone la designación interina del agente Roberto Manuel Guinney quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Secretario Privado en el precitado juzgado, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca, y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Facundo Catriel Rebón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Agustina Sanz Garea en un cargo de Superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 702/2017.

Que cabe señalar que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Daniela Biasotti, conforme Res. CM N° 765/11. En relación a su cobertura interina fueron designados oportunamente los agentes Gonzalo Graziano, María Agustina Sanz Garea y Pablo Matías Pompa.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario Privado, se propone la designación interina de la agente Paula Alejandra Molero quien actualmente se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Eduardo Andrés Lecca y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1261/2016.

Que cabe señalar que el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente, se propone la promoción interina de la agente Florencia Oreiro quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1452/2016.

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar, se propone la designación interina externa de Juan Ignacio Quevedo Vilchez quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17633.

Que cabe señalar que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la designación interina de la agente Paula Alejandra Molero en el cargo de Secretaria Privada, la promoción interina de la agente Florencia Oreiro en el cargo de Escribiente y la designación de Juan Ignacio Quevedo Vilchez en el cargo de Auxiliar no tienen impacto presupuestario. Asimismo informa que existen recursos presupuestarios para la designación interina del agente Roberto Manuel Guinney y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 357/06-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Roberto Manuel Guinney, Legajo N° 1663, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Ariel Oscar Peralta, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano, y/o mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

promoción interina de Pablo Matías Pompa, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daniela Biasotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente Paula Alejandra Molero, Legajo N° 6084, en el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Roberto Manuel Guinney, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

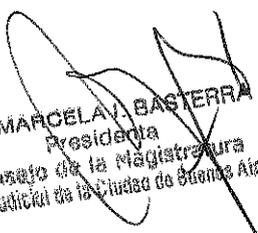
Art. 3º: Promover a la agente Florencia Oreiro, Legajo N° 6651, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Alejandra Molero, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Juan Ignacio Quevedo Vilchez, DNI N° 42.298.544, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Oreiro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero, en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Quevedo Vilchez deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 525 /2018


Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires